



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0931/01/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/0109

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 23 de enero de 2024

LORENZO SANDOVAL VALENZUELA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 19 de Enero de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado LORENZO SANDOVAL VALENZUELA con giro de Carbonera (Transformación de madera a carbón vegetal), resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2010/003 de fecha 11 de Enero de 2010, que cuenta con el código de identificación **T-08-031-SAV-001/10** ubicado en KM. 46.5 CARRETERA SAN JUANITO-LAS ESTRELLAS P.P. ENAINAS NUÑEZ LOTE 2 C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 195.46 Metros cúbicos	15	449	463	14018395	14018409	B
madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 365.481 Metros cúbicos	25	464	488	14018410	14018434	B

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS EL

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels: B; www.gob.mx/semarnat

2 - febrero 2024

Pedro Alvarado



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

**VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales
Y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado A la fecha de la solicitud**

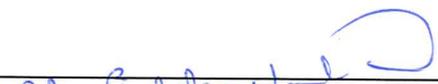
Genero: PINO Producto: Madera en rollo DIAMETROS DELGADOS

Existencia Inicial: 28.658 m3 R Existencia Final: 394.139 m3 R

Registro de Entradas

FECHA	REMITENTE	CODIGO IDENT.	TIPO DE PRODUCTO.	FOLIO DE IMPRENTA	FOLIO DE AUT.	VOLUMEN O CANTIDAD
11-12-23	LORENZO SANDOVAL VALENZUELA	P08031ENA004/23	ROLLO	26543569	23/70	12.510
11-12-23	LORENZO SANDOVAL VALENZUELA	P08031ENA004/23	ROLLO		24/70	12.380
11-12-23	LORENZO SANDOVAL VALENZUELA	P08031ENA004/23	ROLLO		25/70	12.190
11-12-23	LORENZO SANDOVAL VALENZUELA	P08031ENA004/23	ROLLO		26/70	12.550
12-12-23	LORENZO SANDOVAL VALENZUELA	P08031ENA004/23	ROLLO		27/70	12.590
12-12-23	LORENZO SANDOVAL VALENZUELA	P08031ENA004/23	ROLLO		28/70	11.990
12-12-23	LORENZO SANDOVAL VALENZUELA	P08031ENA004/23	ROLLO		29/70	12.450
13-12-23	LORENZO SANDOVAL VALENZUELA	P08031ENA004/23	ROLLO		32/70	11.990
13-12-23	LORENZO SANDOVAL VALENZUELA	P08031ENA004/23	ROLLO		33/70	12.150
13-12-23	LORENZO SANDOVAL VALENZUELA	P08031ENA004/23	ROLLO		34/70	12.520
13-12-23	LORENZO SANDOVAL VALENZUELA	P08031ENA004/23	ROLLO		35/70	11.990
15-12-23	LORENZO SANDOVAL VALENZUELA	P08031ENA004/23	ROLLO		37/70	11.510
15-12-23	LORENZO SANDOVAL VALENZUELA	P08031ENA004/23	ROLLO		38/70	10.850
15-12-23	LORENZO SANDOVAL VALENZUELA	P08031ENA004/23	ROLLO		39/70	11.630
15-12-23	LORENZO SANDOVAL VALENZUELA	P08031ENA004/23	ROLLO		40/70	11.850
15-12-23	LORENZO SANDOVAL VALENZUELA	P08031ENA004/23	ROLLO		41/70	12.525
16-12-23	LORENZO SANDOVAL VALENZUELA	P08031ENA004/23	ROLLO		43/70	11.350
16-12-23	LORENZO SANDOVAL VALENZUELA	P08031ENA004/23	ROLLO		44/70	11.050
18-12-23	LORENZO SANDOVAL VALENZUELA	P08031ENA004/23	ROLLO		47/70	11.125
18-12-23	LORENZO SANDOVAL VALENZUELA	P08031ENA004/23	ROLLO		48/70	11.218
19-12-23	LORENZO SANDOVAL VALENZUELA	P08031ENA004/23	ROLLO		50/70	12.510
19-12-23	LORENZO SANDOVAL VALENZUELA	P08031ENA004/23	ROLLO		51/70	11.990
20-12-23	LORENZO SANDOVAL VALENZUELA	P08031ENA004/23	ROLLO		52/70	12.495
20-12-23	LORENZO SANDOVAL VALENZUELA	P08031ENA004/23	ROLLO		53/70	12.350
20-12-23	LORENZO SANDOVAL VALENZUELA	P08031ENA004/23	ROLLO		54/70	12.550
22-12-23	LORENZO SANDOVAL VALENZUELA	P08031ENA004/23	ROLLO		55/70	12.525
22-12-23	LORENZO SANDOVAL VALENZUELA	P08031ENA004/23	ROLLO		56/70	12.125
26-12-23	LORENZO SANDOVAL VALENZUELA	P08031ENA004/23	ROLLO		57/70	12.490
26-12-23	LORENZO SANDOVAL VALENZUELA	P08031ENA004/23	ROLLO		58/70	14.000
28-12-23	LORENZO SANDOVAL VALENZUELA	P08031ENA004/23	ROLLO	26543533	59/70	14.028
TOTAL						365.481

Observaciones y/o aclaraciones:



Lorenzo Sandoval Valenzuela

Nombre y firma del responsable del centro de almacenamiento o transformación

T08031SAV001/10

Código de identificación

